



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 102/2023
Fecha Resolución: 03/03/2023

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**CONTRATACIÓN PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PLAN CONTIGO PCIS OBRA Nº 107
AMPLIACIÓN DE CASETA MUNICIPAL**

Habiendo concedido el Área de Cohesión Territorial (2019-2023) de la Diputación de Sevilla, subvención destinada al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), obra nº. 107: " Ampliación de Caseta Municipal "del municipio, incluido en el Plan Provincial para la Reactivación Económica y Social 2020/2021, PLAN CONTIGO.

Convocada la constitución de una "BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTO DE <<PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN>> Y <<OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN>> por acuerdo del Ayuntamiento 11 de Noviembre de 2021 en el que se adoptó en el punto 4 del Orden del día el acuerdo del siguiente tenor literal: " Aprobación de las BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTO DE <<PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN>> Y <<OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN>> PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA", y habiendo sido publicadas dichas bases en el BOP 281 de fecha 4 de Diciembre de 2021.

Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, **ACUERDA:**

- **Primero.-** Proceder a la contratación a Dña. María Dalila Martínez Gaitán titular del N.I.E. Y4191714R, como Peón de la Construcción, con un contrato – cod. -405 – de duración determinada de mejora de la ocupabilidad, a tiempo completo a partir del 06 de marzo de 2023 por una duración 8 días.
- **Segundo.-** Dar de alta en la Seguridad Social a la trabajadora con la fecha de inicio de contrato.
- **Tercero.-** Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@ en el plazo legal establecido para ello.
- **Cuarto:** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento .

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	gLTD+Uk+AmI3YitVQwe7ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	03/03/2023 12:30:14	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	03/03/2023 12:35:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gLTD+Uk+AmI3YitVQwe7ig==			